



ICD
Instituto Costarricense
sobre Drogas

GOBIERNO
DE COSTA RICA



LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
LE INVITA AL

CONCURSO EXTERNO

01-2025

Nombramiento
Interino

**CARGO: Jefe Unidad Proyectos de
Prevención**

Clase Profesional Jefe de Servicio Civil 3

Especialidad: PROMOCIÓN SOCIAL

Ubicación: Unidad de Proyectos de Prevención



REQUISITOS:

- Licenciatura o posgrado en una carrera atinente con la especialidad del puesto.
- Experiencia
 - En Funciones: - Siete años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.
 - En Supervisión de Personal: - Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional, de los cuales dieciocho meses debe haber sido adquirida en Instituciones del Sector Público (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).
- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese en dicho ejercicio.
- Rendir Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

Se evaluará cualquier otro aspecto que a juicio de la jefatura inmediata o la Comisión de Reclutamiento y Selección sea necesario para determinar la idoneidad del puesto en concurso.

IMPORTANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD SI EL NÚMERO DE OFERENTES QUE INTEGRAN LA NÓMINA ES MENOR DE TRES, POR NO HABER MÁS OFERENTES, QUEDA A CRITERIO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ACORDAR O NO EL NOMBRAMIENTO. SI EN TAL CASO NO SE EFECTÚA LA ESCOGENCIA, SE ACORDARÁ COMUNICAR LA APERTURA DEL CONCURSO EXTERNO.

SALARIO:
APLICA SEGÚN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 36° DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

SALARIO GLOBAL: \$2.804.138,00 (CON PROHIBICIÓN), Ó
SALARIO COMPUESTO: SEGÚN ESTUDIO REALIZADO POR LA OGEREH.

NO APLICA EL CAMBIO A SALARIO GLOBAL SI EL TRABAJADOR TIENE LA MISMA CLASE DE PUESTO QUE LA QUE SE OFERTA EN CONCURSO. LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ UN CAMBIO AUTOMÁTICO AL SALARIO GLOBAL, EN EL CASO DE QUE EL NUEVO PUESTO SEA EN UNA CLASE DE PUESTO CON NOMENCLATURA NO EQUIVALENTE A LA PRECEDENTE, SEGUN LOS ALCANCES DEL DEL REGLAMENTO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO.

INTERESADOS

Enviar la Oferta de Servicios Digital compartida debidamente llena, al correo electrónico Concursos de contratación, ICD <concursosicd@icd.go.cr a partir del 1 al 07 de abril de 2025. (únicamente). Asunto: concurso Externo 01-2025 (nombre oferente)
Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase quedarán fuera del concurso.

